

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	1600
FECHA	02 08 2024



00001593

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 8 AGO. 2024

VISTO El Informe N° 027- 2024 -GOB.REG--DREP-UGEL-T-D. que presenta el Prof. Jarlin Enrique Rivera Hidalgo, Especialista de Educación Física, correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de FUTBOL, en la CATEGORÍA C de VARONES, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ



00001593

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

8 AGO. 2024

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2024-MINEDU;

Que, mediante el Informe N° 027- 2024 -GOB.REG--DREP-UGEL-T-D., presentado por el especialista de Educación Física Prof. Jarlin Enrique Rivera Hidalgo, encargado de la Organización y desarrollo de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, desarrollados por la UGEL Talara de la Región Piura, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Orientaciones Especificas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación ganadora de la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, en la disciplina deportiva de **Fútbol "C" VARONES**, desarrollados por la UGEL Talara para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el siguiente cuadro ANEXO

ARTÍCULO SEGUNDO. -NOTIFICAR, la presente Resolución a los delegados(s) señalados en los artículos precedentes.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.




Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara
UGEL Talara



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001593

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2024-UGEL-T

Talara, **8 AGO. 2024**

PARTICIPANTES ACREDITADOS

DISCIPLINA:		FÚTBOL			CATEGORIA:	"C"	GENERO	VARONES
Nro	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CEL	IE
1	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	HAROLD MISAEL BAZAN POZO	61971452	968347226	ANTONIO RAIMONDI
2	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	JHOAO AUDEN CRUZ CHIROQUE	61775695	995618810	ANTONIO RAIMONDI
3	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	FREED ROBBEN PEJERREY PACHECO	61813221	967992622	ANTONIO RAIMONDI
4	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	JONATHAN MICHEL SULLON DIOS	61884338	900141361	ANTONIO RAIMONDI
5	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	WILSON ADRIAN YOVERA NAVARRO	61813649	901235132	ANTONIO RAIMONDI
6	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	ADRIAN ABEL IPANAQUE PAZOS	61927645	904321297	ANTONIO RAIMONDI
7	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	JORGE ANDRE SANTILLAN NUÑEZ	61509713	902274628	ANTONIO RAIMONDI
8	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	ENZO FABRIZIO MARIÑAS NORES	61509723	933741551	ANTONIO RAIMONDI
9	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	FABIAN ISAC LONZOY HUARI	72818481	934289649	ANTONIO RAIMONDI
10	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	ROGGER OMAR LIZANO CORONADO	60705756	990726020	ANTONIO RAIMONDI
11	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	DEIBY ALEXANDER SILDARRIAGA CASTILLO	61404055	947544649	ANTONIO RAIMONDI
12	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	MATEO NICOLAS BAYONA VALLADARES	61697562	961109298	ANTONIO RAIMONDI
13	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	LEONARDO JESÚS ARICA BONILLA	61509710	953910124	ANTONIO RAIMONDI
14	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	RODWIN DANELLY PAIBA BAZAN	61168417	929752993	ANTONIO RAIMONDI
15	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	DALEXANDRO DEL PIERO MALDONAD	61169218	942938964	ANTONIO RAIMONDI
16	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DEPORTISTA	ADRIANO WILFREDO NAVARRO ALAMA	61007359	928547293	ANTONIO RAIMONDI
17	PIURA	TALARA	PARIÑAS	DELEGADO	NESTOR OSWALDO UBIA LAVARADO	09973164	975508461	ANTONIO RAIMONDI
18	PIURA	TALARA	PARIÑAS	ENTRENADOR	JORGE JUNIOR VALLADARES VARGASMACHUCA	72914919	948440859	ANTONIO RAIMONDI

